



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLIEGO DE ACLARACIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 018-2025-ITP-FASE2-CP

"ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL CUERO, CALZADO, TEXTIL CONFECCIONES E INDUSTRIAS CONEXAS – CITECCAL LIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO CETF2"

Nº	SECCIÓN DE LOS DDL/ NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Documento: 5.3. EETT Incubadora CITEccal Lima 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS 3.1. Descripción del bien ÍTEM A. Características técnicas	<p>-Respecto a la especificación A04 solicitada de estabilidad/homogeneidad de $\pm 0,5$ °C en todo el rango de temperatura, proponemos el siguiente ajuste técnico según la práctica real de trabajo en incubadoras profesionales:</p> <p>Dice: Estabilidad/homogeneidad $\pm 0,5$ °C en todo el alcance. Debe decir: Estabilidad/homogeneidad $\pm 0,5$ °C en todo el alcance o Estabilidad $\pm 0,5$ °C a altas temperaturas y ± 1 °C a bajas temperaturas; homogeneidad ± 1 °C en la cámara.</p> <p>Los valores propuestos mantienen el control más exigente de estabilidad en el rango donde se realizan la mayoría de las aplicaciones de laboratorio (temperaturas medias y altas), garantizando resultados confiables y repetibles. Al mismo tiempo, reconocen que la homogeneidad interna de ± 1 °C es estándar en equipos de amplio rango térmico, lo que permite ampliar la pluralidad de postores sin afectar la calidad de los procesos experimentales ni la reproducibilidad.</p>	<p>La especificación de estabilidad y homogeneidad térmica de $\pm 0,5$ °C se solicita debido a que constituye un requisito crítico para asegurar la confiabilidad, repetibilidad y validez de los procesos analíticos y microbiológicos realizados en la incubadora. Este nivel de control térmico está alineado con las mejores prácticas internacionales para equipos destinados a aplicaciones sensibles.</p> <p>NO SE ACEPTE LO SOLICITADO</p>
2	Documento: 5.3. EETT Incubadora CITEccal Lima. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS 3.1. Descripción del bien ÍTEM A. Características técnicas	<p>-Respecto a la especificación A06. En relación con el volumen total solicitado, proponemos la siguiente precisión para asegurar una mayor competitividad técnica y mejor aprovechamiento del espacio interno:</p> <p>Dice: Volumen total: 109-112 L. Debe decir: Volumen total: 109-150 L.</p> <p>La inclusión de volúmenes mayores permite ampliar el rango de trabajo y el acomodo simultáneo de más muestras/productos, optimizando el proceso de incubación con mayor capacidad útil. Cabe indicar que el incremento de volumen no implica un mayor espacio requerido, ya que las dimensiones internas presentan diferencias mínimas, manteniendo la compatibilidad con el espacio previsto.</p> <p>Adicionalmente, este ajuste fomenta una mayor participación de postores con equipos de mayor capacidad sin afectar las condiciones de uso, ampliando la pluralidad de proveedores con soluciones competitivas técnica y económica.</p>	<p>El rango de volumen solicitado de 109-112 L responde a una necesidad técnica vinculada directamente a las limitaciones de espacio físico del laboratorio y a las condiciones de instalación del equipo, el cual debe ubicarse sobre una mesa de trabajo. La elección de este intervalo específico permite garantizar la operatividad segura del equipo y su correcta integración en el entorno existente.</p> <p>NO SE ACEPTE LO SOLICITADO</p>
3	Documento: 5.3. EETT Incubadora CITEccal Lima 3. REQUERIMIENTOS	<p>-Respecto a la especificación A07. Sobre las dimensiones internas mínimas solicitadas, sugerimos la siguiente modificación para priorizar el volumen útil real y permitir diferentes configuraciones internas con la misma capacidad de trabajo:</p> <p>Dice: Dimensiones internas (Ancho x Alto x Fondo): 500 a 600 x 500 a 950 x 300 a 600 mm.</p>	<p>La elección del rango de dimensiones internas (500 a 600 mm de Ancho, 500 a 950 mm de Alto y 300 a 600 mm de Fondo) se basa en una serie de factores técnicos, operativos y de optimización del espacio, buscando garantizar un rendimiento eficiente y adecuado para los procesos específicos para los cuales se requiere el equipo. Uno de esos procesos es la instalación de un sistema DBO dentro del equipo por lo que las limitaciones mínimas del ancho son considerando</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

TÉCNICOS MÍNIMOS 3.1. Descripción del bien ÍTEM A. Características técnicas	Debe decir: Dimensiones internas (Ancho x Alto x Fondo): 400 a 600 x 500 a 950 este aspecto. x 300 a 600 mm.	La propuesta prioriza el volumen total efectivo, asegurando espacio suficiente, independientemente de pequeñas variaciones en el ancho. Esto abre la pluralidad de postores y permite participar a equipos de mayor volumen interno útil, facilitando el manejo de mayor cantidad de muestras/productos en menos ciclos de uso.
4 Página 3 de las especificaciones técnicas	G01: Acondicionamiento El proveedor deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del bien. El CITE garantizará el ambiente adecuado y que cumpla con las condiciones para la instalación del bien. Asimismo, indicará los puntos de conexión necesarios (electricidad y otros). SUSTENTO: Entendemos que el CITE presentará el ambiente donde se instalará la incubadora de acuerdo a los requisitos necesarios para su correcta instalación y operación. Estos requisitos son: <ul style="list-style-type: none">• Toma eléctrica tipo Schuko, con punto a tierra habilitado.• Alimentación eléctrica de 230 VAC ±10% / 60 Hz / 10 Amp.• Espacio disponible libre para instalación y funcionamiento de 100 x 80 x120 cm (Ancho x Profundidad x Altura).• Distancia mínima a paredes y otros objetos 200 mm desde los laterales del equipo.• Distancia máxima del equipo a la toma eléctrica es de 3 metros (es la longitud del cable).• Potencia del equipo 700 W máximo.• Debido a que es un equipo refrigerado (tiene un compresor), antes de encenderlo se recomienda que repose en su lugar final de instalación un mínimo de 2 horas. Por lo tanto, CONSULTAMOS si es correcta nuestra apreciación y solicitamos confirmar que el ambiente del laboratorio donde se va a instalar la incubadora cuenta con estos requerimientos disponibles para su correcta instalación y acondicionamiento.	El laboratorio no cuenta con toma eléctrica tipo Schuko , por lo que se menciona en el punto G02 lo siguiente: Instalación: El Proveedor es responsable del detalle técnico y calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, seguridad, regulación, entre otros, que se requieran de acuerdo a la naturaleza y características del bien), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales, insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso. Los otros puntos señalados se cumplen plenamente.
5 Página 2 de las especificaciones técnicas	SOLICITAN: D02 – Vigencia de la garantía: Doce (12) meses. 11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: El plazo de responsabilidad del proveedor para esta compra será de dos (02) años, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del director del CITEccal Lima. Se indica que el proveedor debe otorgar 12 meses de garantía por el bien; sin embargo, también se establece que el proveedor mantiene responsabilidad por un periodo de 2 años desde la emisión de la conformidad.	Considerando lo solicitado para el punto 1, se confirma que el plazo aplicable de garantía del equipo corresponde a doce (12) meses, conforme a lo indicado en el punto D02, donde el Inicio de la garantía es a partir de la fecha en que el CITE otorga la Conformidad. Considerando lo solicitado para el punto 2, el tiempo de 2 años es por tema de vicios ocultos (por ejemplo, de suceder un defecto grave, no visible a simple vista, que tiene un bien).



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

		<p>En ese sentido, solicito se sirvan aclarar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es el plazo aplicable de manera oficial?:<ul style="list-style-type: none">• ¿El periodo de garantía es de 12 meses?• ¿O debe entenderse que la responsabilidad del proveedor se extiende por 24 meses, configurando un plazo mayor al señalado inicialmente como garantía?2. Asimismo, agradeceré se precise si ambos plazos deben coexistir (garantía de 12 meses + responsabilidad de 2 años) o si se trata de una contradicción que debe ser corregida para evitar interpretaciones erróneas durante la ejecución contractual. <p>Agradezco la aclaración correspondiente a fin de cumplir correctamente con las obligaciones como proveedor y evitar futuros inconvenientes.</p>	
6	Numeral A03, Pág 21 de los lineamientos.	Según se indica en las características técnicas se solicita un rango mínimo de alcance de temperatura: 3,0 °C hasta 50,0 °C. Se solicita amablemente considerar como válido un rango de alcance: 5°C a 70°C	La selección del rango utilizable se considera para tener diferentes aplicaciones, se menciona como mínimo desde 3 °C hasta 50 °C, por lo que mínimamente se aceptara equipos que van desde 3 °C hacia adelante (puede ser superior a 50 °C) NO SE ACEPTE LO SOLICITADO
7	Numeral A04, Pág 21 de los lineamientos.	Según se indica en las características técnicas se solicita una estabilidad y homogeneidad de $\pm 0,5$ °C en todo el alcance. Se solicita amablemente considerar como válido Estabilidad de la temperatura y uniformidad de temperatura de ≤ 1 °C	La especificación de estabilidad y homogeneidad térmica de $\pm 0,5$ °C se solicita debido a que constituye un requisito crítico para asegurar la confiabilidad, repetibilidad y validez de los procesos analíticos y microbiológicos realizados en la incubadora. Este nivel de control térmico está alineado con las mejores prácticas internacionales para equipos destinados a aplicaciones sensibles. NO SE ACEPTE LO SOLICITADO
8	Numeral A06, Pág 21 de los lineamientos.	Según se indica en las características técnicas se solicita un Volumen total: 109 L a 112 L. Se solicita amablemente considerar como válido un volumen de 178 L	El rango de volumen solicitado de 109-112 L responde a una necesidad técnica vinculada directamente a las limitaciones de espacio físico del laboratorio y a las condiciones de instalación del equipo , el cual debe ubicarse sobre una mesa de trabajo . La elección de este intervalo específico permite garantizar la operatividad segura del equipo y su correcta integración en el entorno existente. NO SE ACEPTE LO SOLICITADO